MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
GRUPO LOGISTICO

No. GS -2026 - 084577 -AREAD –GULOG – 20.1

Riohacha, D. E.T. y C, 22 de septiembre del 2026

Señores
Oferentes
Riohacha- La Guajira

Asunto: Solicitud Cotización al evento SIP 041 2026

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización de los servicios o bienes adquirir de acuerdo a las condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación así:

FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo cual, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA, UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, INCLUYENDO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, CON VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027
PRESUPUESTO ASIGNADO	El valor asignado para el futuro proceso de contratación es por un valor de ciento dieciséis millones de pesos IVA incluido ($ 116.000.000,00) Moneda Legal Colombiana. Vigencia 2026: $ 15.000.000,00 Vigencia 2027: $ 101.000.000,00

Nro.	Concepto	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS A COTIZAR	
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ASEO DE INSTALACIONES	Servicios de Aseo (3) Operarios - Riohacha-08 Horas día	1	C/U		
2	FUMIGACION	Fumigación instalaciones del comando de Departamento de policía La Guajira y estación de policía Riohacha, servicio de control integral de plagas y vectores (mosquitos, zancudos, cucarachas, roedores, etc.) deberá suministrar y/o utilizar productos químicos e insecticidas de uso en salud pública debidamente homologados y con registro sanitario INVIMA vigente. Los insumos para el control de vectores incluirán adulticidas de acción residual y espacial, así como larvicidas biológicos para depósitos de agua. Todos los productos deberán contar con su respectiva Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS), garantizando un manejo seguro, eficacia comprobada y el cumplimiento de las normativas ambientales y de salud pública aplicables.	1	Mts Cuadrados		

Powered by CamScanner

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>CONCEPTO</th><th>DESCRIPCION</th><th colspan="2">PRECIOS A COTIZAR</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</th><th>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="5">LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS</td><td>Adecuación y lavado de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable. (según disponibilidad presupuestal – según oferta y según requerimiento del supervisor).
<u>ALBERCA PRINCIPAL</u>
<table><tr><th>largo</th><th>ancho</th><th>alto</th></tr><tr><td>5 mt</td><td>4 mt</td><td>2,81 mt</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>ALBERCA CASINO DE OFICIALES COMANDO DEGUA
<table><tr><th>largo</th><th>ancho</th><th>alto</th></tr><tr><td>2 mt</td><td>1,51 mt</td><td>1,8 mt</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALBERCA ADMINISTRACIÓN COMANDO DEGUA
<table><tr><th>largo</th><th>ancho</th><th>alto</th></tr><tr><td>3 mt</td><td>3 mt</td><td>1,41 mt</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>ALBERCA ASOTEA COMANDO DEGUA
<table><tr><th>largo</th><th>ancho</th><th>alto</th></tr><tr><td>3 mt</td><td>3 mt</td><td>2,31 mt</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td><u>LAVADOS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO ELEVADOS</u>
<table><tr><th colspan="3" rowspan="2">UNIDAD</th><th colspan="2">TANQUE ALMACENAMIENTO ELEVADO</th></tr><tr><th>Cantidad Tanque elevado</th><th>Capacidad en litros Tanque elevado LITROS</th></tr><tr><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">Base comando</td><td>PRINCIPAL</td><td>3</td><td>2.000</td></tr><tr><td>CAOFI</td><td>2</td><td>2.000</td></tr><tr><td>BL ADMINIS</td><td>4</td><td>2.000</td></tr></table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

INSUMOS DE ASEO A ENTEGAR MENSUAL

No	Articulo	Cantidad	VALOR UNITARIO A COTIZAR	VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO
1	**Jabón lavaplatos en crema X 1.000 Gr** (Pasta semicompacta, suave al tacto, homogénea, Contiene ácido sulfónico lineal (agente desengrasante), microabrasivos suaves, agentes humectantes (como glicerina o aloe vera para cuidar las manos)	1		
2	**Jabón líquido de dispensador para manos X 3800 Litros** (a base de glicerina o aloe vera, lo que evita la resequedad y lo hace ideal para pieles sensibles o uso frecuente)	1		
3	**Limpiador multiusos X 3800 Litros** (es una solución tenso activa diseñada para cortar grasa y desinfectar superficies lavables)	1		
4	**Limpiador desinfectante para pisos X 3800 Litros** (se basa en amonios cuaternarios de quinta generación, garantizando la eliminación del 99.9% de bacterias y virus)	1		
5	**Detergente biodegradable multiusos en polvo x 1.000 GR** (Posee tenso activos aniónicos para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies)	1		
6	**Pastilla desinfectante para sanitario X 48 GR** (Tensoactivos aniónicos, agentes desinfectantes (cloro o compuestos de oxígeno), bicarbonato de sodio, colorantes y fragancias (cítricas, pino o marinas). Libres de fosfatos y biodegradables)	1		
7	**Líquido para limpiar vidrios X 1.000 litros** (suele incluir agua, alcohol isopropílico o etanol, butil glicol y tensoactivos, logrando una limpieza profunda sin dejar residuos, manchas ni rayones)	1		
8	**Blanqueador o hipoclorito x 3.800 Litros** (el hipoclorito de sodio (NaClO) es el ingrediente activo. Su fórmula estándar incluye agua, hidróxido de sodio para estabilizar y cloro libre activo)	1		
9	**Varsol ecológico X 3.800 Litros** (limpiador multiusos biodegradable, libre de derivados del petróleo. Ofrece alto poder desengrasante, desmanchador y desinfectante)	1		
10	**Desmanchador multiusos x 3.800 Litros** (Mezclas equilibradas de tensioactivos, fragancias y agentes desmanchadores (pueden ser a base de ácidos diluidos como ácido nítrico/muriático o compuestos con oxígeno activo)	1		
11	**Ambientador en spray x 400 ml** (Líquido traslúcido o emulsión blanca dentro del envase, dispersado como niebla fina o aerosol)	1		
12	**Insecticida en aerosol x 230 ml** (fórmula comercial combinan ingredientes piretroides de la mezcla. Actúan sobre el sistema nervioso de los insectos)	1		
13	**Limpión toallas blancas 45x45 cm** (tela toalla 93 % algodón 7% nylon – 260 gr/metro lineal)	1		

Powered by CamScanner

14	**Esponjilla abrasiva (fibra verde/tipo Sabra) 11 cm x 15 cm** (Se componen de una red sintética (nylon o poliéster) o espuma de alta densidad, impregnadas con resinas y minerales abrasivos (como carburo de silicio u óxido de aluminio))	1		
15	**Escobas x 4.5 x 32,5 x 142,5 cm** (Fabricadas con fibras finas de PVC, PET o nylon. Cuentan con puntas abiertas o tipo orzuela para atrapar polvo y cabellos. Ideales para cerámica o madera)	1		
16	**Traperos Ancho. 15 cm ; Alto. 4 cm ; Largo. 156 cm** (fabricado de Microfibra (80% poliéster / 20% poliamida))	1		
17	**Cepillo Baño con base** (mide aproximadamente 38 a 40 cm de alto y 14 cm de ancho. Cuenta con un mango ergonómico, cerdas sintéticas o de silicona TPR para limpiar a fondo el inodoro, y un recipiente de apoyo higiénico que evita el contacto con el suelo)	1		
18	**Paquete de Bolsas plásticas de basura grande medida 90x100 cm X 10 unidades** (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	1		
19	**Paquete de Bolsas plásticas de basura mediana medida 52x76 cm X 10 unidades** (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	1		
20	**Paquete de Bolsas plásticas de basura pequeñas medida 46x48 cm X 10 unidades** (polietileno de alta o baja densidad), calibre (grosor), tamaño (volumen en litros o medidas ancho × alto)	1		
21	**Guantes color negro diferente tamaño** (Caucho de Látex Natural de alta calidad, Ligeramente con talco, no estéril (aséptico), Lisos o micro-texturizados en dedos y palma para mejor agarre)	1		
22	**Recogedor de basura** (se fabrican principalmente en polipropileno o polietileno 100% virgen o reciclable. Su diseño estándar incluye un borde biselado con perfil de goma o polietileno para un contacto total con el suelo)	1		
23	**Toalla desechables en rollo para** manos (Fabricadas con celulosa pura o fibras recicladas, contando con tecnologías de absorción rápida como Airflex o estructuras gofradas (con relieve), en hoja doble, con gramajes habituales de 21.5 g/m².Dimensiones del rollo: El ancho oscila entre 19 cm y 21.5 cm, con un diámetro exterior de 14 cm a 18 cm. Dispensado: Pueden ser continuas (autocortables al halar).	1		
VALOR TOTAL				

PRODUCTOS DE CAFETERIA A ENTREGAR MENSUAL

No	Articulo	Cantidad	VALOR UNITARIO A COTIZAR	VALOR TOTAL A COTIZAR IVA INCLUIDO
01	**Filtro de tela para greca de 1 libra medida 1.5x9.5x18 cm** (Lienzo, felpa o algodón 100% natural, diseñado para no alterar el sabor ni el aroma del café)	1		
02	**Café x 500 GR** (café tostado y molido de alta calidad, caracterizado por su color intenso y un perfil de sabor amargo robusto, garantizar su frescura y aroma, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	1		
03	**Azúcar x 500 GR** (formado por una molécula de glucosa y una de fructosa, que se obtiene principalmente de la caña de azúcar, se disuelve rápida y fácilmente en líquidos, el producto se presenta en empaque hermético y que pertenezca a marcas reconocidas)	1		
04	**Aromática de panela caja x 20 sobres** (Elaborado a partir de panela en polvo compactada y mezclada con esencias idénticas a las naturales de diferentes sabores	1		
05	**Vasos biodegradables 5 oz por 50 unidades** (son ecológicas y desechables, fabricados a partir de materiales orgánicos como cartón/celulosa y PLA (ácido poliláctico derivado del almidón de maíz) o residuos de café)	1		
06	**Vasos Desechables 7 oz por 50 unidades** (Productos elaborado de POLYBOARD el cual esta compuesto de pulpa de celulosa 100% virgen, revestido y coextruido con polietileno de baja densidad interna y externamente)	1		
VALOR TOTAL				

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	**60 días a partir de la fecha de solicitud.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Ver anexo No. 1**

Powered by CamScanner

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de la ejecución del futuro contrato, será hasta el 31 de julio de la vigencia 2027, a partir del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto total asignado para la presente contratación. Según vigencia así: VIGENCIA 2026: HASTA EL 31/12/2026 VIGENCIA 2027: DESDE EL 01/01/2027 HASTA EL 31/07/2027
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas. • Responder en los plazos que el Departamento de Policía Guajira establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, según aplique, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. • Informar a las Autoridades competentes y al Departamento de Policía Guajira, sobre posibles amenazas que sea objeto de bandas criminales y/o personas inescrupulosas que afecten el normal desarrollo del contrato, no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. • Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. • Restituir al Departamento de Policía Guajira los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. • Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, así mismo, será responsable civil, penal y administrativamente por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$16-01-01-D19;xxxx,supervisor@correo.policia.gov.co "esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor. 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el

Powered by CamScanner

		campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: .#$16-01-01-D19;XXX; supervisor@correo.policia.gov.co Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa del departamento de Policía Guajira, por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Powered by CamScanner

		PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos del departamento de Policía Guajira o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma tracto sucesivo, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos del Departamento de Policía Guajira, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, asignación y estimación del riesgo: de cumplimiento ANEXO No. 2
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:

	RIESGO	APLICA	%	COBERTURA
Cumplimiento del contrato	X	SI	20%	Plazo de ejecución del Contrato más cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	X	SI	50%	Durante el Plazo de ejecución del Contrato más un año (01) más.
Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	X	SI	5%	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas

DESCUENTOS TRIBUTARIOS DE LEY	Para efectos de pago el Departamento de Policia La Guajira de acuerdo a los tributarios de Ley, acuerdo y ordenanzas de orden Nacional, Departamental y Municipal, aplicara los siguientes descuentos así:

DE ACUERDO AL REGIMEN TRIBUTARIO
Rete fuente % De acuerdo al objeto a contratar. **(compra 2.5%. – servicio 4% - Honorarios 11%)**
Rete ICA % (varían según la actividad económica, tarifas desde 0.3% al 0.10%)
Rete IVA De acuerdo al régimen tributario si es declarante o no declarante

Powered by CamScanner

ESTAMPILLAS

DESCRIPCION	PORCENTAJE A DESCONTAR
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,5%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	2,0%
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2,0%
ESTAMPILLA PRO-FONTERIZA	2,0%
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDA NACIONAL	2,0%

NOTA 1: para las personas naturales cuyo contrato sea de prestaciones de servicios estarían exentos de los descuentos de las estampillas correspondientes a al ADUTO MAYOR Y PRO-CULTURA.

NOTA 2 : ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL solo para contrato de obras, contrato de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de personal, materiales y repuestos para los sistemas de agua potable, red eléctrica, redes hidrosanitarias (fontanería), aires acondicionados y los arreglos locativos).

RETENCIONES EN CONTRATO DE OBRA Y CONEXOS DE OBRA

Contribución sobre contrato de obras públicas: 5%

Así mismo me permito informar que el Departamento de Policía Guajira como entidad pública debe acogerse a las diferentes normas tributarias de carácter Nacional, Departamental y Municipal con el fin de realizar las respectivas deducciones que den lugar en cada uno de los contratos celebrados con terceros en la ejecución del presupuesto Nacional.

VALOR OFRECIDO

Al momento de cotizar, El oferente deberá prever que si llegare a celebrar el futuro contrato que se derive del presente Estudio Previo, tendrá la obligación de realizar el pago de los impuestos de acuerdo con el objeto del contrato, régimen de impuesto al que pertenece y clase de contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago, entre otros gastos, los que incurran por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, deducciones legales, transporte, administración, operarios, etc.

NOTA: El contratista deberá asumir todos los costos de transporte y demás actividades, en que incurra, para la instalación y el funcionamiento de la planta eléctrica.

PRESENTACION DE COTIZACIÓN

La cotización requerida se realizar en la plataforma del Estado Colombiano de igual manera la pueden hacer llegar en físico a la Calle 15 Carrera 7 esquina, Comando Departamento de Policía Guajira, de igual manera debe publicar los precios en la plataforma SECOP II, o se puede hacer llegar al correo electrónico cristian.arias2456@correo.policia.gov.co, lo anterior se requiere de acuerdo al plazo establecido en el SECOP II, para cualquier información adicional al respecto, se pueden comunicar al abonado 3113643643.

Powered by CamScanner

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista debe cumplir con las actividades a realizar como Limpieza de vidrios interiores Aseo instalaciones correspondiente a barrer todas las zonas del Comando de Policía la Guajira, internas y sectores externos, trapear con elementos de aseo y desinfección los pisos, limpieza de muebles, sillas, armarios en madera, estantes metálicos, escritorios, mesas, repisas y demás equipos de oficina con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos, Limpieza de pasamanos y paredes con desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Recolección, clasificación de basuras de todas las zonas establecidas conservando todas las normas de bioseguridad y traslado al sitio de acopio, Limpieza de techos y cielo rasos removiendo elementos del ambiente (telarañas) Limpieza de fachadas lavados de paredes externos, limpieza de letreros exteriores (con equipos profesionales) con detergentes propios para estas zonas evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos Mantenimiento de Pisos y escaleras con detergentes y desinfectantes propios para cada elemento evitando el deterioro de los mismos por acción de los mismos. Limpieza de Tanques y mantenimiento de los mismos con agentes químicos propios evitando la intoxicación del personal, Suministro de bolsas para la recolección de basura en cada uno de los puntos Ecológicos.		
2	El contratista debe suministrar los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de aseo: traperos, escobas, baldes plásticos, cepillos para limpiar inodoros, desmanchador de baños, limpiones, esponjas multiusos, desinfectantes, limpia muebles y madera, detergente, ambientador, limpiavidrios, guantes, cera, kit de limpia vidrios, toallas para el secado, jabón líquido y demás elementos necesarios.		
3	**BALDES CON ESCURRIDOR:** *La entidad que se le adjudique el presente proceso, debe realizar entrega de 03 baldes escurridores pequeños con rodachines, para mejor movilidad, para que el personal que realiza las actividades de aseo, lo realice de manera adecuada sin exponer su cuerpo realizando malas posturas, las cuales van contra de la seguridad y salud de los trabajadores.* ***NOTA 1:*** *El funcionamiento de los baldes será responsabilidad del contratista y en ningún caso generará gastos a al Departamento de Policía la Guajira.* ***NOTA 2:*** *una vez terminado el contrato, estos baldes pueden ser recogido por el contratista quien es el propietario.*		
4	El futuro contratista deberá realizar la actividad de aseo y limpieza con tres (03) operarios de lunes a sábado		
5	El futuro contratista se comprometerá con el Departamento de Policía la Guajira, una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato copia (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación del personal que prestara sus servicios, así como la copia del examen de salud ocupacional realizado a los operarios, al igual de quienes harán los correspondientes reemplazos. Con el fin de ejecutar el estudio de seguridad correspondiente.		
6	Los baños deben ser limpiados por lo menos dos veces al día o cada vez que sea necesario, un detergente común es adecuado para la limpieza rutinaria, y desinfección antibacterial con Hipoclorito de Sodio y posteriormente un desinfectante aromatizado, y permanecer con jabón líquido, toallas para el secado.		
7	El contratista debe presentar por escrito un Compromiso de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo, limpieza y desinfección.		

Powered by CamScanner

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>8</td><td>El contratista debe de presentar un Compromiso de capacitar en procesos y procedimientos de bioseguridad y recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, como mínimo dos (02) veces en el año a las personas contratadas para prestar dicho servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El Departamento de Policía la Guajira inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la entidad contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificando la novedad de inmediato, al representante legal de la entidad contratista para su acción correctiva.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>La limpieza general debe realizarse siempre con guantes y demás elementos de protección sin excepción.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>El contratista garantizara que todo el personal asignado para la ejecución de las labores cuente con la respectiva capacitación, reentrenamiento y certificación vigente en trabajo en alturas, conforme a la normatividad legal aplicable. Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá asegurar que dichos trabajadores reciban la validación y el entrenamiento operativo específico requerido por la empresa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Dependencias que serán intervenidas del Departamento de Policía La Guajira y sus áreas:
<table>
<tr><th>N°</th><th>DEPENDENCIAS</th><th>LUGAR DE UBICACIÓN</th><th>M2</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Oficina COMANDO</td><td>Riohacha</td><td>25</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Oficina ASJUR</td><td>Riohacha</td><td>25</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Oficina CAD - 123</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Oficina SIPOL</td><td>Riohacha</td><td>35</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Oficina PLANEACIÓN</td><td>Riohacha</td><td>20</td></tr>
<tr><td>06</td><td>Oficina TELEMATICA</td><td>Riohacha</td><td>10</td></tr>
<tr><td>07</td><td>Oficina COSEC</td><td>Riohacha</td><td>12</td></tr>
<tr><td>08</td><td>Oficina DISCIPLINA</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr>
<tr><td>09</td><td>Oficina DEFENSA JUDICIAL</td><td>Riohacha</td><td>6</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Oficina TALENTO HUMANO</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Oficina AREA ADMINISTRATIVA</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Oficina CONTRATOS</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Oficina ARMAMENTO</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Archivo CENTRAL</td><td>Riohacha</td><td>324</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Oficina INTENDENCIA</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr>
<tr><td>16</td><td>BODEGA DE INSERVIBLES</td><td>Riohacha</td><td>18</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Oficina GUCAR</td><td>Riohacha</td><td>30</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Archivo SIJIN</td><td>Riohacha</td><td>36</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Archivo SEPRO</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Archivo INCORPORACIÓN</td><td>Riohacha</td><td>8</td></tr>
<tr><td>21</td><td>COMEDOR</td><td>Riohacha</td><td>45</td></tr>
<tr><td>22</td><td>SHUT DE BASURA</td><td>Riohacha</td><td>9</td></tr>
</table>
NOTA: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la vigencia 2026 es insuficiente para cubrir la totalidad de la necesidad presentada, la adjudicación del contrato se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado, su ejecución se regirá bajo valores unitarios por metro cuadrado según la forma de ejecución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El contratista deberá acreditar la vinculación del personal con que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y ARL) de cada uno de sus empleados con que cuente en su nómina durante los últimos seis (06) meses a la presentación de la oferta. Igualmente deberá comprometerse a vincular el personal ofertado una vez se celebre el contrato y, garantizará la vinculación de estos mientras esté vigente el contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>Incluir las fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos entregados para el aseo de las instalaciones, en donde deben estar consignados los primeros auxilios en caso de un accidente o emergencia.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
15	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual ejecutados en los, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones o copias de contratos (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante		
16	Constituir y allegar una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para el contrato dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		
17	Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones del comando de Departamento de Policía La Guajira en un plazo máximo de TRES (03) DÍAS después de la colocación del contrato. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		
18	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad en el comando de Departamento de Policía La Guajira.		
19	Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.		
20	Implementar para cada contrato un plan de apoyo a la gestión ambiental en el comando de Departamento de Policía La Guajira, dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este		

Powered by CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento		
21	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
22	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
23	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		
24	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, fumigación, lavado de tanques elevados y albercas		
25	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera el Departamento de Policía La Guajira.		
26	Responder ante el Departamento de Policía La Guajira y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada, para el desarrollo de las actividades contratadas.		
27	Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, fumigación, lavado de tanques elevados de gua potable y albercas, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
28	Prestación del servicio de fumigación para la desinsectación de vectores, cucarachas, hormigas, gorgojo, zancudo, moscas, mosquitos, y desratización para las oficinas ubicadas en el edificio de la base del comando de Departamento Policía la Guajira.		
29	**CERTIFACIÓN EXISTENCIA DE INSTALACIONES Y DE STOCK DE BIENES:** El futuro oferente mediante comunicación oficial firmada por el representante legal y dirigida al Departamento de Policía La Guajira, deberá garantizar que cuenta con un stock del ítems ofertado y por lo menos con un área administrativa para atender de manera oportuna los requerimientos del Departamento de Policía La Guajira.		
30	El oferente en plena coordinación con el supervisor del contrato deberá elaborar un cronograma con fecha de las actividades de fumigación que se van a realizar durante la vigencia del contrato.		
31	Acompañamiento y/o impregnación de acción residual, la intervención química para el control de insectos voladores y rastreros se realiza con insecticidas de uso exclusivo en Salud Publica, con ingrediente activo en base a Deltametrina de acción residual, aplicando con bomba especial de compresión manual (HUDXON), presentando resultados inmediatos y una residualidad en tiempo aproximado de tres meses.		
32	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, licencia sanitaria de funcionamiento con concepto favorable expedida por la Dirección Seccional de Salud correspondiente en el departamento donde se prestará el servicio.		

Powered by CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
33	El futuro contratista **Certificara** una vez realice el servicio de fumigación expedirá al Departamento de Policía Guajira, la certificación del procedimiento en la cual se registre el tipo de plaguicida, la concentración utilizada, el tiempo de control.		
34	**Certificación** de que los productos aplicados deben estar avalados por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
35	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, mínimo 2 Carnets de aplicadores de plaguicidas vigentes expedido por la secretaria de salud competente en el departamento donde se prestará el servicio.		
36	El futuro contratista deberá garantizar que los productos químicos que serán empleados en el procedimiento de fumigación deberán contar con su registro ICA / INVIMA vigente, fecha de vencimiento, lote y concentración original; adecuados para las plagas y roedores a atacar. De igual forma entregará la documentación de plaguicidas: (fichas técnicas, hojas de seguridad y/o tarjetas de emergencia, registros sanitarios, concepto toxicológico, listado de plaguicidas y recomendaciones para la aplicación.		
37	El oferente dentro de su oferta deberá garantizar que cuenta con la logística, herramientas requeridas donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, con el fin de tener una atención oportuna al momento de un requerimiento.		
38	El futuro contratista deberá anexar para el inicio del contrato, el plan de saneamiento ambiental de la empresa plaguicida aprobado por la secretaria de salud en el departamento donde se prestará el servicio.		
39	El personal que realicé las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (guantes para químicos, tapabocas N95, traje de protección, gafas industriales.		
40	El oferente se compromete a que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.		
41	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • El Oferente declara mediante **certificación suscrita por el representante legal** que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias así como también lo establece la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en materia ambiental. • El Oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. • El contratista deberá **certificar por escrito** que cumplirá estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional. Así mismo cumplir con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 en MATERIA AMBIENTAL. • El contratista deberá **certificar** que se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato.		

Powered by CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
	• Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. • Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. • Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. • El contratista deberá garantizar que el insecticida a utilizar debe ser de uso exclusivo en Salud Publica y no debe contener ningún ingrediente que posea las siguientes clasificaciones; • En contacto con ácidos. • Libre de gases tóxicos. • Posibles efectos cancerígenos. • Puede causar alteraciones genéticas hereditarias. • Puede causar cáncer por inhalación. • Posibilidad de efectos irreversibles. • Muy toxico para los organismos acuáticos, pudiendo provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. • Peligroso para la capa de ozono. • Puede perjudicar la fertilidad. • Riesgo durante el embarazo, y efectos adversos para el feto. • Puede resultar nocivo para el lactante. Certificar por escrito el compromiso del ítem solicitado.		
42	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
43	El contratista deberá **certificar** que cumple con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 " por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a la letra dice " incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución 0312 de 2019 " por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Y la Resolución 01956 del 25/04/2018, de la dirección general en su artículo 7.		

Powered by CamScanner

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
44	El futuro contratista podrá subcontratar con persona natural o jurídica la prestación del servicio de fumigación para la desinsectación de (vectores, cucarachas, hormigas, gorgojo, zancudo, moscas, mosquitos, y desratización para las oficinas ubicadas en el edificio de la base del comando de Departamento Policía la Guajira.		
45	**DOTACION Y EPP.** El personal encargado de realizar el servicio de fumigación deberá contar con todos los elementos y accesorios de bioseguridad tales como (respiradores con filtros para vapores orgánicos, trajes Tyvek, monogafas, guantes de nitrilo) y demás que garanticen bienestar y seguridad al operador. De igual forma, los equipos y maquinaría a utilizar se deben encontrar en perfecto estado de funcionamiento, de modo que no constituyan en un riesgo para la salud del operario y eviten fugas que puedan causar daño a la salud de los funcionarios, visitantes o al ambiente.		

ANEXO No. 2

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, atendiendo los lineamientos señalados en el literal f, de la Resolución 04280 del 01 de noviembre de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL Y LOGISTICA	POSIBLE DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA POR FALLAS EN LA CADENA DE SUMINISTRO DEL CONTRATISTA	AFECTACIÓN EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO.	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	IMPLEMENTACIÓN DE INVENTARIOS MÍNIMOS, ENTREGAS PERIÓDICAS OBLIGATORIAS Y CLÁUSULA DE MULTAS POR DESABASTECIMIENTO.	2	4	6	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PRESTACIÓN INADECUADA DEL SERVICIO DE ASEO POR FALTA DE PERSONAL, EQUIPOS O SUPERVISIÓN.	DETERORO DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD EN INSTALACIONES POLICIALES	3	4	7	RIESGO ALTO.	CONTRATISTA	SUPERVISIÓN PERIÓDICA MÁS LISTAS DE CHEQUEO MÁS ACTAS DE CUMPLIMIENTO.	2	3	5	MEDIO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LACTO DE ADJUDICACIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Powered by CamScanner

0 -	0	0	7	0	5	4	5
Especifico	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
externo	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
seleccion	EJECUCION	EJECUCION	CONTRATACION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
operacional	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	JURIDICO	TECNICO	AMBIENTAL	OPERACIONAL	ECONOMICO
inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato.	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EL ADJUDICATARIO NO SUSCRIBE EL CONTRATO.	ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO O CAFETERIA QUE NO CUMPLEN ESTÁNDARES.	CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS AMBIENTALES Y SANITARIOS	RIESGOS DE ACCIDENTES EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA (CAÍDAS, QUÍMICOS, ETC.).	INCREMENTO EN PRECIOS DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA POR CONDICIONES DEL MERCADO.
terminacion anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	NO SE CUMPLE CON LA CALIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO	NO SE CUMPLE CON EL CONTRATO	RETRASO EN INICIO DEL PROCESO Y NECESIDAD DE NUEVA ADJUDICACIÓN.	AFECTACIÓN EN HIGIENE Y BIENESTAR DEL PERSONAL POLICIAL	EL TÉRMINO DE SU CERTIFICACIÓN O SU POSTERIOR RENOVACIÓN	LESIONES AL PERSONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL CONTRATISTA.	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO O AFECTACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA.
raro (1)	2	2	1	2	1	3	3
4	4	4	4	4	5	5	3
5	6	6	5	6	6	8	6
medio	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO
contratista	CONTRATISTA	CONTRATISTA	PROPONENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades.	GARANTIA UNICA	GARANTIA UNICA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MAS REQUERIMIENTOS FORMALES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MAS CONTROL DE CALIDAD MAS RECHAZO DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLAN	VERIFICAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LAS NORMAS DE CARÁCTER AMBIENTAL	AFILIACIÓN A ARL, EPS OBLIGATORIO, CAPACITACIÓN SST	OFERTA A PRECIOS FIJOS MAL ANÁLISIS DE MERCADO
raro (1)	2	2	1	1	1	3	2
3	1	1	1	2	2	3	2
4	3	3	2	3	3	5	4
bajo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NEDIO	BAJO
no	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
duelo de la necesidad	LA ENTIDAD ESTATAL	LA ENTIDAD ESTATAL	LA ENTIDAD ESTATAL	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO
adjudicación	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	FIRMA CONTRATO	FIRMA CONTRATO	DE LA CEPTACION DE LA OFERTA	ESTUDIO PREVIO
	RECIBIDO A SATISFACCION	SATISFACCION DEL BIEN Y/O	TERMINE EL PLAZO PARA LA RESPECTIVA FIRMA	CULMINACIÓN CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE L ACTO DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
evaluación jurídica	INFOREM DEL SUPERVISOS Y REVISTAS PERIODICAS	INFOREM DEL SUPERVISOS Y REVISTAS PERIODICAS	VERIFICAR FIRMA DEL CONTRATO	VERIFICAR LOS PRECIOS CON LA REGULACIÓN DEL MINISTERIO DE	INFORME DE SUPERVISIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL	EVALUACIÓN TÉCNICA
periodo de tiempo	MENSUAL	MENSUAL	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CADA QUE EL GOBIERNO DECRETO LA REGULACIÓN DE PRECIOS	INFORME	NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE REGULACIÓN.	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Powered by CamScanner

| | | |

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN CAMILO ARIAS SANCHEZ**
Responsable servicios generales

Elaboró: SI. CRISTIAN CAMILO ARIAS
AREAD-GULOG

Revisó: SI. CRISTIAN CAMILO ARIAS
AREAD-GULOG

Fecha de elaboración: 23/09/2026
Ubicación: D:\ 2026\PROCESOS 2026\ OFICIOS DE ENTREGA

Calle 15 No 7 esq. / Riohacha - La Guajira
Teléfonos: 3113643643
degua.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Powered by CamScanner